En Cucaita, a los NUEVE (09) días del mes de enero de Dos mil Veinticinco (2025) los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. MC-SA-MC-006-2024.**

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se encontró que el contratista desarrollo satisfactoriamente el objeto del contrato en el periodo establecido, por lo tanto, se procede a cancelar la presente acta.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de enero de Dos mil Veinticinco (2025).

FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
NIT No. .901.636.116-4
RL CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO,
CC. No. 80.092.602

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Que durante el plazo de ejecución del contrato se liquida, el contratante acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que **CONTRATO MC-SA-MC-006-2024** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Cooperante.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO MC-SA-MC-006-2024**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
NIT No. .901.636.116-4
RL CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO,
CC. No. 80.092.602

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
ALCALDE MUNICIPAL